



DECRETO EXENTO N° _____

**REGULARIZA ADJUDICACIONES REALIZADAS
POR LICITACIONES**

LA CISTERNA,

20 DIC. 2013

VISTOS:

1º.- El Informe Final N° 37 de fecha 24-09-2013 de la Contraloría General de la República, mediante el cual se ordena regularizar compras realizadas en cuyos procesos no se adjuntó la correspondiente Resolución Fundada establecida en la Ley 19.886 de Compras Públicas y su Reglamento;

2º.- El Decreto Exento 2977 de fecha 19 de Junio del 2013 a través del cual se delega en el Director de Administración y Finanzas, la firma de las Resoluciones que se deban Publicar en el Portal Mercado Público;

3º.- Que por Memorándums 376, 788 y 862 del año 2012 la Dirección de Aseo y Ornato solicitó la compra de Casetas y Urnas de Votación que generaron las Licitaciones 2765-145-L112, 2765-235-L112 y 2765-246-L112.-

4º.- Que, al cerrar los procesos licitatorios y realizar las correspondientes adjudicaciones no se incluyeron los respectivos Decretos y/o Resoluciones establecida en la Ley de Compras Públicas y su Reglamento.-

5º.- Que, se debe proceder a regularizar los procesos correspondientes.-

RESUELVO:

1.- **REGULARIZASE** la adjudicación de las Licitaciones 2765-145-L112, 2765-235-L112 y 2765-246-L112.-

2.- **DESE POR AUTORIZADA** la generación de las Órdenes de Compra 2765-1532-SE12, 2765-2273-SE12 y 2765-2356-SE12 con el Proveedor Construcciones Eduardo Enrique Ortiz Fernández, RUT 76.020.403-K y que fueran canceladas por Egresos 4366 de 28-09-2012, 5028 de 08-11-2012 y 5272 de 28-11-2012;

Publíquese en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública, Portal Mercado Público



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

SAV/POF/MVC/mvc



SERGIO ALVAREZ VARGAS
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE